



COMISIÓN DE GÉNERO

Primera Sesión Ordinaria 2022

Siendo las 11 horas con 21 minutos del día once de agosto de dos mil veintidós, se reunieron previa convocatoria, quienes integran la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, Maestra Elizabeth Bautista Velasco, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; Maestra Ledis Ivonne Ramos Méndez, Coordinadora de Ponencia; Licenciado Virgilio Sánchez León, Titular de la Unidad de Comunicación Social y la Antropóloga María Cristina Velásquez Cepeda, Titular de la Unidad de Capacitación y Secretaria Técnica de la Comisión; conforme a los artículos 36, 37, 38, 39, 40, 41 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 40 al 46 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, con el fin de llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del año 2022.** -----

En uso de la voz, la Magistrada Maestra Elizabeth Bautista Velasco, como Presidenta de la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dio la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión, al Magistrado Maestro Raymundo Wilfrido López Vásquez, a la Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrada, la Maestra Lizbeth Jessica Gallardo Martínez y a todas las personas que se conectaron a través del sistema de videoconferencia, por ser un mecanismo permitido de conformidad con el Acuerdo General 05/2022 emitido por el Pleno de este Tribunal. Acto seguido instruyó a la Maestra Beatriz Crisol López Torres, auxiliar de la Unidad de Capacitación, en calidad de auxiliar de la Secretaria Técnica de la Comisión, para verificar el *quorum* legal.-----

En uso de la voz, la auxiliar de la Secretaria Técnica de la Comisión manifestó

que con fundamento en lo dispuesto en el Acuerdo General 05/2022 y el artículo 41 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, se encontraban reunidos de manera virtual, además de la Presidencia de la Comisión, la Antropóloga María Cristina Velásquez Cepeda, titular de la Unidad de Capacitación y Secretaria Técnica de la Comisión; la Maestra Ledis Ivonne Ramos Méndez, Coordinadora de ponencia y Vocal de la Comisión; y el Licenciado Virgilio Sánchez León, Titular de la Unidad de Comunicación Social y Vocal de la Comisión; por lo cual informó la existencia del quorum legal para sesionar válidamente. -----
A continuación, una vez verificada la existencia del quorum legal y siendo las once horas con veintitrés minutos, la Presidenta de la Comisión declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Por lo cual, solicitó a la Auxiliar de la Secretaria Técnica proceder a la lectura del orden del día correspondiente. -----

En uso de la voz, la auxiliar de la Secretaria Técnica manifestó como puntos en el orden del día los siguientes: -----

1. Presentación del Primer Informe semestral de actividades 2022, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.-----
2. Asuntos Generales.-----

Acto continuo, en uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, preguntó a las personas integrantes de la Comisión si deseaban incorporar algún asunto en el punto de Asuntos Generales, para efecto de que lo manifestaran y se procediera a anexarlo al orden del día.-----

Sin ninguna intervención, la Presidenta de la Comisión, solicitó a la auxiliar de la Secretaria Técnica de la Comisión proceder a tomar la votación para

la aprobación o modificación del orden del día por parte de las y el integrante de la Comisión.-----

En uso de la voz, la auxiliar de la Secretaria Técnica de la Comisión solicitó a las y el integrante de la Comisión la manifestación expresa del sentido de su voto, obteniéndose la siguiente votación:-----

1. Maestra Elizabeth Bautista Velasco, Presidenta de la Comisión: A favor-
2. Maestra Ledis Ivonne Ramos Méndez, Vocal de la Comisión: A favor--
3. Licenciado Virgilio Sánchez León, Vocal de la Comisión: A favor-----

Por lo cual, se tuvo aprobado el orden del día por unanimidad de votos de las y el integrante de la Comisión.-----

Acto continuo, la Presidenta de la Comisión solicitó a la auxiliar de la Secretaria Técnica de la Comisión a proceder con el desahogo del primer punto en el orden del día.-----

En uso de la voz, la auxiliar de la Secretaria Técnica de la Comisión manifestó como primer punto en el orden del día la *Presentación del Primer Informe semestral de actividades 2022 que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.* -----

A continuación, la Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión para la Presentación del Primer Informe semestral de actividades 2022 de la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.-----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, Antropóloga María Cristina Velásquez Cepeda, dio cuenta de las actividades realizadas durante el período que se informa correspondiente al primer semestre de 2022, en los siguientes términos:-----

-----Informe que presenta la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, de las actividades realizadas en el primer semestre del año 2022-----

De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, la Comisión de Género se encarga, entre otras actividades, de evaluar acciones en materia de participación política y justicia electoral para las mujeres en Oaxaca. El artículo 41 establece que la Comisión deberá generar estadísticas informes y reportes, así como diseñar acciones para la participación política de las mujeres, identificar los casos de violencia política en razón de género, diseñar acciones de prevención y erradicación de la violencia política en razón de género; dar seguimiento al Observatorio electoral de género; diseñar materiales didácticos; y, participar en actividades de capacitación. -----

Con base en lo anterior, la Titular de la Unidad de Capacitación, explicó que el informe presentado incluye: 1) la Estadística Judicial Electoral sobre Violencia Política en Razón de Género, del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO), respecto a los juicios presentados y resueltos en el período comprendido entre el 1° de enero y el 14 de julio de 2022. 2) Producción de materiales de divulgación y formación; y 3) Seguimiento al proceso electoral por el régimen de sistemas normativos internos respecto a la paridad.-----

Respecto al punto 1) de seguimiento estadístico, señaló que durante el primer semestre de 2022 se contabilizan un total de 1,142 juicios formados en el Tribunal. Esta cantidad refleja un aumento exponencial en relación con el número de expedientes presentados en el mismo periodo semestral del año 2021, que fue de 611 juicios, es decir casi 58 puntos porcentuales más. Dicho aumento se relaciona con el número de impugnaciones presentadas durante el proceso electoral 2022 para la gubernatura del estado. De este universo, se presentaron 28 juicios por VPRG, lo que representa 2% del total

de expedientes formados durante ese período. Adicionalmente, en el primer semestre del año 2022 se resolvieron 26 juicios que fueron presentados en el 2022. De esta manera, el trabajo alcanza 54 expedientes.-----

A continuación la Titular de la Unidad de Capacitación dio algunas cifras que reflejan el comportamiento de estos juicios: según el medio de impugnación, se presentaron 26 JDC (48%), 23 JDCI (43%) y 5 PES (9%); según el sistema electoral, se tienen 27 expedientes relativos al régimen de partidos políticos, mientras que 27 expedientes se sitúan en el régimen de sistemas normativos internos, lo que mantiene la tendencia de 2021 según la cual la VPRG no hace distinción de sistema; según el ámbito territorial o institucional de los juicios, explicó que cada juicio está referenciado en un ámbito municipal (el municipio en su conjunto, una agencia municipal) o bien, como partido político, con los siguientes resultados: 25 juicios se inscriben dentro de municipios del régimen de partidos políticos, 22 en municipios del régimen de sistemas normativos internos, 2 en agencias de sistemas normativos internos pertenecientes a municipios del régimen de partidos políticos, 2 juicios en colonias urbanas, 1 juicios en agencias que se rigen por partidos políticos y finalmente se presentaron 2 juicios de la problemática en el ámbito institucional de los partidos políticos. -----

Al corte, del total de 54 juicios, se tienen 38 juicios que cuentan con una resolución y 16 juicios que se encuentran en instrucción. Es decir, que el avance de las resoluciones es de 66%. Lo anterior con independencia de si tales resoluciones establecen reconducir o reencauzar el juicio o de si fueron recurridas a una segunda instancia. -----

La estadística incluye una distinción respecto del derecho político electoral que pudiera estar siendo vulnerado. Los resultados son los siguientes: 43 juicios (79%) se presentaron respecto a la vulneración del derecho de ser votada en la vertiente del ejercicio del cargo, 4 respecto a votar y ser

votada en paridad, 2 relacionados con reelección, 2 respecto a candidaturas, 2 sobre filiación política y 1 juicio que no encuadra en ninguno de los derechos político electorales reconocidos constitucionalmente.-----

La estadística incluye por primera vez la autoadscripción: en 15 juicios se expresó o manifestó la autoadscripción indígena.-----

Según las promoventes, se presentó una relación en la que destaca que de los 54 juicios hubo 59 promoventes, debido a que en algunos juicios se presenta más de una denunciante. De esta cantidad, la mayoría son regidoras o regidoras suplentes. En cuanto a los presuntos responsables, indicó que en su mayoría las personas señalados son hombres presidentes municipales o éstos junto con integrantes de sus cabildos. -----

Respecto a los juicios según el sentido de la resolución, al momento del presente informe, de los 54 juicios en 5 se acreditó la VPRG (15%), en 11 no se acreditó (20%) en 7 juicios se determinó sobreseer, desechar o declarar incompetencia (13%), 11 fueron reconducidos a la Comisión de Quejas y Denuncias del IEEPCO (20%) y 17 se encontraban en instrucción (32%). Hasta el momento, 11 resoluciones (29%) fueron recurridas a la Sala Xalapa del TEPJF.-----

Respecto al segundo tema del informe, relacionado con las actividades de divulgación, durante el semestre se presentaron tres materiales de la serie "Encuadres", el primero sobre la legislación internacional en materia de derechos político electorales de las mujeres; el segundo, sobre la legislación nacional en materia de paridad y violencia política en razón de género, y el tercero, el marco jurídico estatal y su armonización al marco jurídico nacional. También se editaron tres materiales de la serie "Fichas Temáticas": el primero, dedicado a establecer equivalencias entre las distintas acciones y omisiones que configuran la violencia política en razón de género en

cuatro ordenamientos jurídicos; el segundo, sobre la historia del reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres; y el tercero, sobre la reversión de la carga de la prueba en casos de VPRG. Se mencionó la elaboración de un triptico sobre los derechos político electorales de las mujeres afroamericanas en Oaxaca. -----

Finalmente, para concluir el informe, dio cuenta del seguimiento a las elecciones por sistemas normativos indígenas, señalando el avance de 10 municipios con elección calificada por el Consejo General de IEEPCO, quedando pendientes 407. De las 10 elecciones calificadas, 6 se declararon válidas, 1 parcialmente válida y 3 no válidas, por incumplimiento en la paridad. Al respecto indicó que de las elecciones realizadas, se tiene un 56% de hombres y un 44% de mujeres propietarias electas y en paridad en el caso de las suplencias. Al momento del informe, se cuenta con una presidenta municipal electa, ninguna síndica y 23 regidoras propietarias, destacando las regidurías de salud y educación, mientras que la mayoría de los hombres fueron electos en sindicaturas y regidurías de hacienda y obras.

Para cerrar, agradeció el apoyo brindado. -----

Una vez concluida la intervención de la Secretaria Técnica, la Presidenta de la Comisión sometió a consideración de las y el integrante de la Comisión el Informe presentado sin existir ninguna intervención al respecto, por lo cual la Presidenta de la Comisión tuvo por recibido el Primer Informe semestral de actividades de la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.-----

Para continuar con el desarrollo de la sesión, la Presidenta de la Comisión instruyó a la auxiliar de la Secretaria Técnica para proceder con el desahogo del siguiente punto en el orden del día.-----

Al respecto, en uso de la voz la auxiliar de la Secretaria Técnica manifestó como segundo y último punto en el orden del día el relativo a los *Asuntos Generales*, informando que durante la aprobación del orden del día no se incorporó ni aprobó ningún asunto en dicho punto, por lo cual se encontraban agotados los puntos enlistados en el orden del día.-----

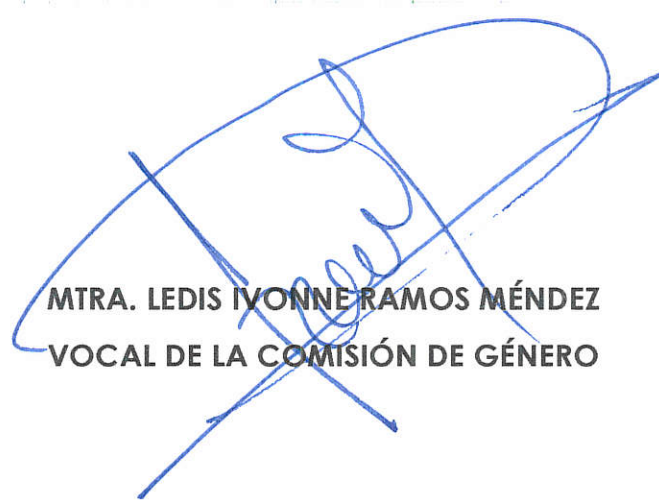
Al haberse desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Género agradeció la asistencia de todas las personas presentes y clausuró la Primera Sesión Ordinaria 2022 a las 11 horas con 43 minutos de la misma fecha de su inicio; por lo que, se levanta la presente acta y la firman al calce los integrantes de la Comisión, para constancia.----



MAGISTRADA MTRA. ELIZABETH BAUTISTA VELASCO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GÉNERO



ANTROP. MARÍA CRISTINA VELÁSQUEZ CEPEDA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE GÉNERO



MTRA. LEDIS IVONNE RAMOS MÉNDEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE GÉNERO



LIC. VIRGILIO SÁNCHEZ LEÓN
VOCAL DE LA COMISIÓN DE GÉNERO

Las presentes firmas que aparecen en esta hoja corresponden al acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca celebrada el 11 de agosto del año 2022.